

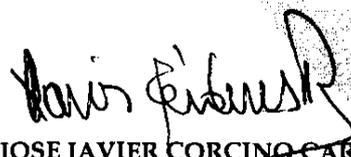
Señora.
VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA.
Ciudad. -

75665

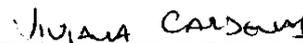
De mis consideraciones:

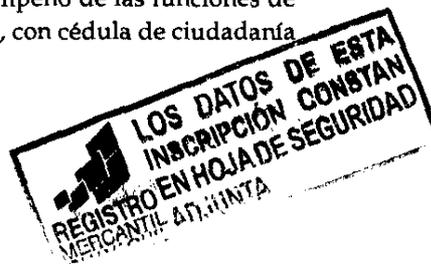
Cumplo en participar a Ud., que en **Junta General de Accionistas** de la compañía AGROSOFT S.A. , en sesión de hoy, resolvió **elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL**, de la misma por el periodo de CINCO AÑOS. En tal virtud usted ejercerá individualmente la Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, AGROSOFT S.A. Compañía constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 15 de Julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de Agosto de 1996; y, con fecha 26 de Mayo del 2015, ante el Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, se realizó la escritura de aumento de capital suscrito, reforma del estatuto social de la compañía AGROSOFT S.A. inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero de Junio del 2015.-

Atentamente,


JOSE JAVIER CORCINO CARDENAS ROSALES
C.C..0907961411
Presidente

Guayaquil, 28 de Septiembre del año 2020.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la AGROSOFT S.A. , Nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No-0921019519, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. -


VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA.
C.I. 0921019519



ESPACIO EN

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:33.912
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGROSOFT S.A., a favor de VIVIANA MARISOL CARDENAS ARTEAGA, de fojas 77.932 a 77.935, Libro Sujetos Mercantiles número 13.386.

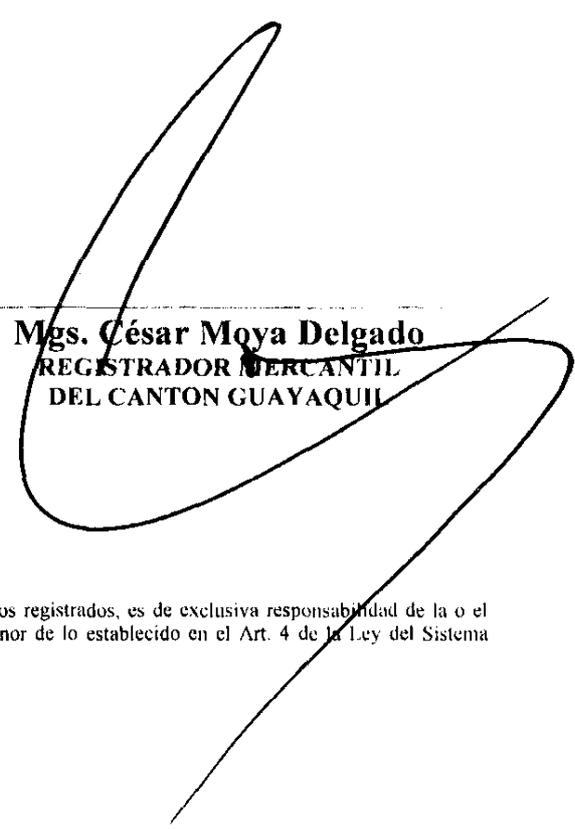
ORDEN: 33912



Guayaquil, 13 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0274390

4
2

